



Preguntas Frecuentes IAD CURSO 2020-21

Contenido

CUESTIONES GENERALES	3
1. ¿Cuál es el periodo evaluado en el IAD? ¿Qué méritos de cursos anteriores se validan?	3
2. Si en la información personalizada del IAD que me ofrece la aplicación de la intranet no aparecen algunas de mis actividades, ¿qué debo hacer?	3
3. Si he observado que hay un error en la valoración personalizada del IAD, o quiero plantear cuestiones o informar sobre incidencias sobre el IAD, ¿qué debo hacer?	3
4. ¿Dónde puedo encontrar la relación de las actividades contempladas y su valoración?	3
5. ¿Qué es la “Capacidad Docente”?	3
6. ¿Cómo se establece la calificación de Excelente / Notable / Aceptable / Desfavorable?	4
7. La participación en comisiones, ¿se valora en el IAD?	5
8. ¿Qué es la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y la Comisión de Garantías (CG)?	5
9. ¿Cuándo termina el proceso?	5
10. ¿Qué consecuencias comporta el proceso de evaluación?	5
11. ¿Cuándo puedo introducir datos en la aplicación informática del IAD?	5
12. Si se modifican datos o se introducen y validan nuevos datos en la aplicación, ¿cuándo aparecen reflejados los cambios en el IAD?	5
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	5
Formación	5
1. ¿Qué tipo de actividades se valoran?	5
2. ¿Qué tipo de actividades de formación externa se valoran?	6
Guía docente	6
1. ¿Cuáles son las guías docentes consideradas en el IAD 2020-2021?	6
2. ¿El IAD considera las guías validadas o las publicadas?	6
3. ¿Se valora también la guía docente de las asignaturas de libre elección?	6
Información de tutorías y grupos de docencia	6
1. ¿Qué fecha se considera a efectos de asignar puntos por publicar las tutorías?	6
Materiales docentes	7
1. ¿Qué tipo de publicaciones se valoran en este apartado?	7
2. ¿Qué fecha se tiene en cuenta para validar las publicaciones?	7



VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	7
Docencia Impartida	7
1. ¿Se tienen en cuenta las reducciones por cargo directivo, sexenios, ...?	7
2. ¿Qué año se considera el primer año de impartición de la asignatura?	7
3. ¿La asignación de créditos impartidos por TFG y TFM se computa en el IAD_doc?	7
4. ¿Cómo se valoran las competencias transversales en una asignatura?	7
Otras actividades docentes.....	7
1. ¿Cómo pueden justificarse las actividades realizadas fuera de la UPV?	7
2. ¿Cómo se valora la coordinación de cinco o más grupos de una misma asignatura si ésta se ha realizado entre varios profesores?	8
3. ¿Se valora la asistencia a congresos si no se ha presentado comunicación?	8
4. La comunicación a un congreso que aparece publicada en un libro de actas, ¿puede considerarse una publicación docente valorada en el indicador IAD-MAT?	8
5. ¿Cómo se justifica la docencia en otras universidades o la participación en Teaching Staff?	8
6. ¿Qué debo hacer si no tengo reflejado un viaje de prácticas de alumnos?	8
7. ¿Cómo se valida la información de tutorización de prácticas de empresa?	8
8. ¿Qué actividades se pueden incluir como “Actividades de mejora y renovación docente en otras universidades”?	9
RESULTADOS	9
1. ¿Cuáles son las fechas consideradas para entrega de actas?	9

CUESTIONES GENERALES

1. ¿Cuál es el periodo evaluado en el IAD? ¿Qué méritos de cursos anteriores se validan?

La información que se valida corresponde al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 (ambas fechas incluidas), con las siguientes excepciones que indica el manual del IAD (sección 4.4 Valoración de los diferentes indicadores):

- **Formación** (apartado 1.1): este indicador se referencia a un periodo de 5 cursos académicos (por ejemplo, para el curso 2020-2021, desde 2016 hasta 2020).
- **Materiales docentes** (apartado 1.4): se valoran las publicaciones en formato libro de los últimos 5 cursos.
También se valoran en este indicador los objetos de aprendizaje, módulos de aprendizaje y asignaturas OCW valorados favorablemente en los últimos 3 cursos. La valoración de estos méritos es automática a partir de los datos facilitados por el ICE.
- **Otras actividades docentes** (apartado 2.4): tesis dirigidas durante los últimos 3 cursos (solo hay que validar las externas a UPV).

2. Si en la información personalizada del IAD que me ofrece la aplicación de la intranet no aparecen algunas de mis actividades, ¿qué debo hacer?

Introducir la información sobre esa actividad, si está contemplado en el IAD, y validar con el validador correspondiente (normalmente en el departamento) en las fechas establecidas en el calendario que se encuentra en el [prontuario](#). El nombre del validador aparece en la aplicación informática.

3. Si he observado que hay un error en la valoración personalizada del IAD, o quiero plantear cuestiones o informar sobre incidencias sobre el IAD, ¿qué debo hacer?

Generar una incidencia en poli[Sol·licita]. La aplicación informática incluye un enlace para generar incidencias.

4. ¿Dónde puedo encontrar la relación de las actividades contempladas y su valoración?

En el [manual](#) del IAD se explican los objetivos, metodología y alcance del modelo de evaluación de la UPV. También las valoraciones detalladas de cada uno de los aspectos contemplados. El [prontuario](#) es un documento resumido de esa información. Ambos documentos pueden encontrarse en la página inicial de la aplicación IAD en la intranet del profesor.

5. ¿Qué es la “Capacidad Docente”?

La Capacidad Docente (CD) se calcula teniendo en cuenta los valores establecidos por la NOA, de acuerdo a la siguiente expresión:

**VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

$CD = DA - DR_I - DR_MD - CG$

donde:

DA = Dedicación Académica

DR_I = Dedicación por reconocimiento de la investigación

DR_MD = Dedicación por reconocimiento de la mejora docente

CG = Créditos de gestión totales

Estos valores pueden consultarse en la intranet de cada profesor en el apartado Docencia/Datos NOA-POD y son los que han sido usados por los departamentos al inicio del curso académico para la asignación de la carga docente de cada PDI.

La dedicación académica es de 32 créditos excepto para:

- Ayudantes, que serán 6.
- Ayudantes doctores, que serán 22.
- Profesores a tiempo parcial P_x , que serán $x * 2,75$.

El cálculo de la capacidad docente se realizará teniendo además las siguientes consideraciones:

- A los profesores asociados no se les resta la dedicación por reconocimiento de la investigación.
- A los profesores eméritos se les calcula el valor numérico del IAD, pero no se les asigna una calificación cualitativa.
- El valor mínimo de docencia establecido para cualquier profesor es de 5,5 créditos, por lo que cuando el valor de la CD calculado de la manera descrita sea inferior a 5,5 será sustituido por ese valor.
- En casos de inactividad el valor de la CD se multiplicará por el coeficiente de proporcionalidad que refleje los días totales de actividad durante el curso. El valor mínimo de días de inactividad para que se aplique este coeficiente es de 60 días.

6. ¿Cómo se establece la calificación de Excelente / Notable / Aceptable / Desfavorable?

La calificación otorgada se calcula a partir del valor de puntos IAD en función de la "Capacidad Docente". La expresión para el cálculo de los límites usados en esta clasificación se encuentra en el prontuario. Esta expresión contempla que los límites para la calificación global en función de la puntuación IAD dependen de la capacidad docente.

Además, para obtener una calificación de "Aceptable" se requiere una nota mínima de la encuesta de 4, para obtener "Notable" una nota mínima de 5 y para obtener "Excelente" una

nota mínima de 6. Se asignará la categoría máxima que cumpla simultáneamente los dos requisitos.

7. La participación en comisiones, ¿se valora en el IAD?

No lo contempla porque esto se considera una actividad de gestión. Incluso aunque la comisión se refiera a actividades docentes. Estas actividades se tendrán en cuenta en el indicador IAG que mida las actividades de gestión.

8. ¿Qué es la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y la Comisión de Garantías (CG)?

La Comisión de Evaluación de la Docencia es el órgano responsable en el que el Consejo de Gobierno ha delegado la evaluación de la docencia en la UPV. La Comisión de Garantías es el órgano que ha establecido el Consejo de Gobierno para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia. (Manual IAD sección 5.1).

9. ¿Cuándo termina el proceso?

El calendario establecido para el proceso se encuentra en el [prontuario](#).

10. ¿Qué consecuencias comporta el proceso de evaluación?

Producirá efectos en la distribución y asignación de recursos propios de la Universidad y en el reconocimiento de quinquenios y de otros complementos e incentivos económicos. Por otra parte, la información servirá de base para diseñar planes de mejora de la calidad de la docencia en la UPV.

11. ¿Cuándo puedo introducir datos en la aplicación informática del IAD?

La aplicación estará abierta para la introducción de datos por parte del profesorado en las fechas previstas en el calendario que se encuentra en el [prontuario](#). En dicho calendario también se pueden consultar las fechas en las que los respectivos validadores podrán validar la información.

12. Si se modifican datos o se introducen y validan nuevos datos en la aplicación, ¿cuándo aparecen reflejados los cambios en el IAD?

La aplicación refresca datos todas las noches, por lo que los nuevos datos aparecerán actualizados al día siguiente de la introducción/validación.

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Formación

1. ¿Qué tipo de actividades se valoran?

Se valora la participación en actividades de formación recibida, tanto pedagógica y para la innovación educativa como relativa a las materias que se imparten, y también en cursos de

idiomas en enseñanzas oficiales. La CED establecerá, para cada curso académico, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación, la relación de actividades de formación que pueden ser contempladas en este indicador.

La formación realizada o certificada por el ICE se refleja y valora automáticamente en el IAD y no debe introducirse manualmente en la aplicación ni validarse como si fueran cursos externos. En particular, los cursos de prevención de riesgos laborales no tienen como finalidad la mejora docente y no se valoran en el IAD.

En cuanto a la docencia impartida en cursos del CFP o de la Universitat Sènior, no cuenta para el IAD y no se debe validar. No es correcto introducir esta docencia en el apartado “Docencia universitaria oficial impartida”, ya que este apartado se refiere únicamente a la docencia impartida en otras universidades distintas a la UPV. Se puede introducir en el apartado “Gestión Otros Méritos Curriculares > Seminarios y cursos recibidos e impartidos” para que se tenga en cuenta a efectos de currículum, pero en ningún caso se validará para su valoración en el IAD.

2. ¿Qué tipo de actividades de formación externa se valoran?

Sólo aquellas que se hayan realizado en centros oficiales y mostrando un certificado de aprovechamiento al validador. Por ejemplo, pueden introducirse cursos de idiomas, herramientas informáticas, gestión de personas, etc.

Guía docente

1. ¿Cuáles son las guías docentes consideradas en el IAD 2020-2021?

Son las correspondientes al curso 2020-2021. Puede darse el caso de que algunos profesores tengan validada la guía en el curso 2021-2022 pero no lo hiciesen en el curso anterior, que es el periodo evaluado en este IAD.

2. ¿El IAD considera las guías validadas o las publicadas?

Se considera la fecha de validación de la guía docente de la asignatura.

3. ¿Se valora también la guía docente de las asignaturas de libre elección?

Sí. En estas asignaturas se valora la guía docente del mismo modo que para el resto.

Información de tutorías y grupos de docencia

1. ¿Qué fecha se considera a efectos de asignar puntos por publicar las tutorías?

Para el IAD correspondiente al curso 2020-2021 se tomará como fecha máxima de publicación de tutorías el **30 de septiembre** de 2020.

Materiales docentes

1. ¿Qué tipo de publicaciones se valoran en este apartado?

Se cuentan las publicaciones docentes, y no de otro tipo (investigación o difusión). Esto incluye libros, objetos de aprendizaje, módulos de aprendizaje, asignaturas OCW, artículos en revistas docentes y publicaciones en congresos docentes.

2. ¿Qué fecha se tiene en cuenta para validar las publicaciones?

Se considera la fecha de la primera edición de la publicación. Hay que distinguir entre el campo "Año de publicación" y el campo "Curso Académico". El "Año de publicación" corresponde al año de la fecha de la primera edición de la publicación, mientras que el valor de "Curso Académico" determina cuál será el primer curso en el que la publicación contará como mérito para el IAD, teniendo en cuenta que si aparece el valor 20XX, la publicación corresponde al curso 20XX-20XX+1. En concreto, las publicaciones del curso 2020-21 deben tener el valor 2020 en el campo "Curso Académico".

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Docencia Impartida

1. ¿Se tienen en cuenta las reducciones por cargo directivo, sexenios, ...?

En el cálculo de la capacidad docente se aplican las reducciones que aparecen en la intranet de cada profesor en el apartado Docencia/Datos NOA-POD.

2. ¿Qué año se considera el primer año de impartición de la asignatura?

El primer año en que la imparte un profesor.

3. ¿La asignación de créditos impartidos por TFG y TFM se computa en el IAD_doc?

No, sólo se computan los créditos impartidos en forma de asignaturas regladas en cualquier titulación oficial.

4. ¿Cómo se valoran las competencias transversales en una asignatura?

Para que en los indicadores del IAD se marque como "sí" la columna de Competencia transversal de una asignatura debe haberse evaluado dicha competencia y figurar como tal en el acta de la asignatura. Si la información que aparece en la valoración del IAD es incorrecta, se debe solicitar a la ERT que revise la información o realice las correcciones que proceda.

Otras actividades docentes

1. ¿Cómo pueden justificarse las actividades realizadas fuera de la UPV?

Debe presentarse al validador del departamento el correspondiente justificante de la actividad. Esto debe realizarse en los plazos establecidos. Previamente debe haberse introducido la actividad en la aplicación IAD.

2. ¿Cómo se valora la coordinación de cinco o más grupos de una misma asignatura si ésta se ha realizado entre varios profesores?

En el caso de que se realizara entre varios profesores, los puntos correspondientes se repartirán a partes iguales entre los coordinadores.

3. ¿Se valora la asistencia a congresos si no se ha presentado comunicación?

Sólo se contabilizan las asistencias a congresos en los que se hayan presentado ponencias. Sin embargo, se valorará a todos los autores de la comunicación, no sólo al que asiste.

4. La comunicación a un congreso que aparece publicada en un libro de actas, ¿puede considerarse una publicación docente valorada en el indicador IAD-MAT?

Sí, si se trata de aportaciones a congresos docentes, en el curso objeto de valoración, con actas publicadas con ISBN que se hayan presentado en sesiones programadas.

5. ¿Cómo se justifica la docencia en otras universidades o la participación en Teaching Staff?

La docencia impartida en el marco de una acción del programa Erasmus+ STA (Staff Mobility for Teaching Assignments) debe introducirse como mérito en el apartado "Docencia universitaria oficial impartida" y adjuntar como justificación un certificado de la universidad donde se ha realizado la estancia, en el que se indique el número de horas impartidas. No es correcto validar este tipo de docencia como "Actividades de mejora y renovación docente en otras universidades".

Cuando se valida un mérito de docencia impartida en otras universidades es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales:

- En este apartado solo se introduce la docencia impartida en universidades distintas a la UPV. Además, no hay que validar la docencia impartida con anterioridad a la incorporación del profesor en la UPV.
- El valor que se introduce para "Curso académico" corresponde al primer año del curso, es decir, los méritos correspondientes al curso 2020-2021 deben tener el valor 2020 en "Curso académico".

6. ¿Qué debo hacer si no tengo reflejado un viaje de prácticas de alumnos?

- Primero verificar que no se trata de un viaje reconocido como Práctica de Campo en el POD.

- Comprobar con el Centro que los datos han sido introducidos correctamente en la aplicación habilitada en VINALOPÓ.

7. ¿Cómo se valida la información de tutorización de prácticas de empresa?

La información relativa a prácticas de empresa de estudiantes de la UPV se carga automáticamente desde la base de datos gestionada por el Servicio Integrado de Empleo. En

Senia se pueden introducir manualmente tutorías de prácticas de empresa, pero solo si corresponden a estudiantes de otras universidades.

No es correcto validar tutorías de prácticas de empresa realizadas por estudiantes de la UPV que se hayan introducido manualmente en Senia.

8. ¿Qué actividades se pueden incluir como “Actividades de mejora y renovación docente en otras universidades”?

Es difícil acotar de forma exhaustiva qué méritos se pueden incluir en el apartado de “Actividades de Mejora y Renovación Docente en otras universidades”. Un ejemplo de actividad que correspondería a este apartado es la participación en proyectos de innovación docente.

De forma general, se trata de incluir aquí aquellos méritos relacionados con la mejora docente que no tengan cabida en otros apartados, siempre que se trate de actividades realizadas en otras universidades distintas a la UPV. Por ejemplo, la docencia oficial impartida en otras universidades tiene su propio apartado en Senia, así como los cursos recibidos e impartidos.

Otro factor a tener en cuenta es que a cada actividad introducida en este apartado se le atribuye una dedicación de 30 horas en el indicador IAD_OTRAS en la valoración del IAD, por lo que un mérito con una dedicación claramente inferior probablemente deba introducirse en otro apartado de Senia, aunque se debería analizar cada caso individualmente.

RESULTADOS

1. ¿Cuáles son las fechas consideradas para entrega de actas?

La fecha límite para entrega de actas es la establecida por cada ERT. Esta fecha se establece por defecto 25 días después del examen, aunque cada ERT tiene capacidad para modificarlas. La fecha considerada como fecha de entrega del profesor es la de prevalidación a través de la aplicación de gestión de actas.